



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. A-CT-EXT-AEM-05/2022
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

**“ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022”**

En la Ciudad de México, el día 02 de septiembre de 2022, siendo las 16:30 horas, se reunieron de forma virtual a través de la herramienta de trabajo Teams; las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal del quórum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis al Recurso de revisión RRA 12455/22

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Mtro. Francisco López Cardiel. - Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. - Responsable del área coordinadora de archivos.
- Mtra. Socorro Jiménez Corona. - Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM.

Así como la siguiente persona, en su calidad de invitado permanente:

- Mtro. Christian Terres Anaya. - Director de Asuntos Jurídicos.



Socorro JC.

A

A

A

A

A

A



Así como a las siguientes personas, en su calidad de invitados especiales:

- Dr. Adán Salazar Garibay. - Coordinador General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Espacial
- Lcda. Claudia Eugenia Alejandra Cervantes Maldonado. - Directora de Innovación y Competitividad
- Lic. Jesús Roberto Romero Ruíz. - Gerente de Observación de Costas y Mares
- Ing. Luis Francisco Rodríguez Jiménez. - Gerente de Comercialización
- Lcda. Alejandra Cerezo Ruíz Esparza. - Técnica en Formación de Capital Humano

PUNTO 2.- Análisis al Recurso de revisión RRA 12455/22

Se hace referencia al recurso de revisión con número de expediente RRA 12455/22, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002422000070, a saber:

1. *Dictámenes o informes de las evaluaciones y autoevaluaciones y auditorías (todas) del:*

- Programa Nacional de Actividades Espaciales 2011 - 2015 Implementación y resultados
- Programa Nacional de Actividades Espaciales 2013 - 2018 Implementación y resultados
- Programa Nacional de Actividades Espaciales 2020 - 2024 El primer año de su implementación

2. *Con respecto al Objetivo 1. Impulsar el desarrollo de una infraestructura espacial que atienda las necesidades sociales de seguridad, protección de la población, atención a desastres, banda ancha, y cuidado del medio ambiente. Se requiere lo siguiente:*

- *¿Qué programas, acciones y proyectos se han creado, implementado que atiendan las necesidades sociales de seguridad, protección de la población, atención a desastres, banda ancha y cuidado del medio ambiente?*
- *¿Qué programas, acciones y proyectos evidencian la atención de cobertura satelital en lugares de difícil acceso y localidades remotas?*
- *¿Qué programas, acciones y proyectos atienden el problema público denominado "conectividad de la población" que reside en localidades remotas y que se agravó con la pandemia provocada por la SARS-Cov 2 y generó el virus Covid-19 durante el primer año de implementación del PNAE 2020-2024? (sic).*

En ese sentido, el día 22 de agosto, el hoy recurrente, presentó el Recurso de Revisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el cual impugnó la respuesta emitida por parte de la AEM, manifestando lo siguiente:

"La incongruencia con que atienden la solicitud de transparencia es sorprendente cuando los actores son servidores públicos de esa misma institución. Solicite Evaluaciones de los Programas Nacionales de las Actividades Espaciales (PNAE) del 2011 - 2015, 2013 - 2018 y 2020 - 2024 (le primero año de su implementación) y refieren a una auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación como parte de la cuenta pública de la ASF como parte de su Programa Anual de auditorías para la Fiscalización superior de la cuenta Pública 2013 más no a un PNAE" (Sic).





Por lo anterior, la Unidad de Transparencia exhortó a las unidades administrativas a realizar una búsqueda exhaustiva para entregar y proporcionar la información petitionada, sin embargo, al no encontrarse en los archivos de algunas áreas; el Comité de Transparencia acordó analizar la información en caso de que ésta tuviera que existir derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto, la Coordinación General de Formación de Capital Humano en el Campo Espacial, Coordinación General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Espacial, Coordinación General de Desarrollo Industrial Comercial y Competitividad en el Sector Espacial y la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial, respondieron que no contaban con la información derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, a lo que las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo que, la Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM, sugirió que remitieran la respuesta a la Unidad de Transparencia en el siguiente sentido "después de realizar una búsqueda exhaustiva se informa que no se ha generado, obtenido, adquirido, ni transformado lo petitionado por el requirente", de conformidad a lo establecido en el 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Con relación a la información solicitada del Programa Nacional de Actividades Espaciales 2011-2015 y 2013-2018, Implementación y resultados y de la información concerniente al 2020-2024 El primer año de su implementación, la Directora de Innovación y Competitividad aclaró que el Programa Nacional de Actividades Espaciales, como tal no es evaluado, se hace a través del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Agencia Espacial Mexicana, y este es evaluado, a través de los Informes de Autoevaluación que presenta el Director General cada semestre como anualmente ante la Secretaría de la Función Pública, quien emite observaciones o recomendaciones a dicho informes de Autoevaluación.

Respecto de la información solicitada a la Dirección de Innovación y Competitividad, menciono que no quiere recibir un oficio donde se amenace que se extralimita a sus funciones, por proporcionar la información.

En ese sentido, la información que sea remitida al requirente será la concerniente a los informes de Autoevaluación del Director General a los Programas de Trabajo Anuales (PAT) de la Agencia Espacial Mexicana, así como los informes de Evaluación de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública que se hacen a estos Programas de Trabajo Anuales (PAT).

Derivado del del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la Responsable del área coordinadora de archivos, sugirió que la Coordinación General de Financiamiento y Gestión de la Información en Materia Espacial y la Dirección de Innovación y



JG

Sacove

*

D

A

A

P

Q

Handwritten signature



Competitividad la cual fue designada para dar seguimiento y mejora del PNAE 2020-2024, otorguen respuesta parcial de la información que obre en sus archivos, en consecuencia, se sometió a aprobación del Comité, de la información que debe ser proporcionada a la Unidad de Transparencia para estar en posibilidad de dar cumplimiento a los alegatos y manifestaciones del recurso de revisión que nos ocupa.

El Director de Asuntos Jurídicos, menciona que se adhiere a la propuesta de la Coordinadora de archivos respecto de la información parcial que deben proporcionar las áreas que cuenten con la información, asimismo aclaro a la Directora de Innovación y Competitividad respecto de la entrega de la información.

La Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM expresó que la persona servidora pública que se encuentre comisionada a sus funciones de respuesta a lo que le fue designada.

Finalmente, el Titular de la Unidad de Transparencia aclaró el punto derivado del comentario de la Directora de Innovación y Competitividad, respecto del comentario que realizó de amenazas ya que la Dirección de Administración, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos tenemos la obligación de vigilar que todos los procedimientos se realicen a la normatividad establecida, haciendo ver a las personas servidoras públicas que no cometan errores en un futuro, ya que no amenazamos simplemente se informa para que se eviten situaciones para no incurrir en responsabilidad.

En adhesión al comentario que antecede, se pronuncia la Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM, agradeciendo el comentario del Titular de la Unidad de Transparencia, ya que pretende este colegiado evitar que en algún momento el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), nos pudiese sujetar a cualquiera por un error, estas reuniones son preventivas.

AC-CT-5-EXT-1/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad, instruir que las áreas Coordinación General de Financiamiento y Gestión de la Información en Materia Espacial y la Dirección de Innovación y Competitividad, responda parcialmente de la información, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que a través de su conducto sea emitido un correo electrónico para requerir a la Coordinación General de Financiamiento y Gestión de la Información en Materia Espacial remita lo conducente al Programa Nacional de Actividades Espaciales 2011-2015 y 2013-2018, Implementación y resultados.

Quedan las personas integrantes del Comité de Transparencia de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 17:37 horas, del día 02 de septiembre de 2022.



2022 Flores

PA

PA

PA



Próxima sesión ordinaria: 23 de noviembre de 2022.

Firmas:

Mtro. Francisco López Cardiel
Titular de la Unidad de Transparencia

Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes
Responsable del área coordinadora de archivos

Mtro. Christian Terres Anaya
Director de Asuntos Jurídicos
Invitado permanente

Mtra. Socorro Jiménez Corona
Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM

Invitados

Dr. Adán Salazar Garibay
Coordinador General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Espacial

Lcda. Claudia Eugenia Alejandra Cervantes Maldonado
Directora de Innovación y Competitividad

Lic. Jesús Roberto Romero Ruíz
Gerente de Observación de Costas y Mares

Ing. Luis Francisco Rodríguez Jiménez
Gerente de Comercialización





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM
AGENCIA ESPECIAL
MEXICANA

Lcda. Alejandra Cerezo Ruiz Esparza
Técnica en Formación de Capital Humano

Liga de publicación de la minuta:

<http://www.aem.gob.mx/transparencia-aem/comite-informacion/>

La presente hoja de firmas corresponde al Acta NO. A-CT-EXT-AEM-05/2022 de la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la AEM celebrada el 02 de septiembre de 2022.

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA